
Balance de dos décadas de políticas de desarrollo agrario y rural en el País Vasco

El sector agrario y el medio rural vascos vienen experimentando una profunda transformación desde hace varias décadas. Tras el establecimiento de la autonomía las políticas sectoriales y del medio rural recibieron un impulso importante, si bien con la integración de España en la Comunidad Económica Europea quedaron sometidas a las líneas marcadas por la PAC y sus sucesivas reformas. Desde la década pasada las políticas de desarrollo rural están recibiendo nuevo impulso en detrimento de las políticas sectoriales, aunque al mismo tiempo se observa un solapamiento y mezcolanza entre los programas de desarrollo rural, de desarrollo agrario y políticas agroambientales, que a la postre confunden y mezclan objetivos y dificultan su obligado seguimiento y evaluación. Los programas de desarrollo rural aplicados tienen logros notables en su haber, sin embargo conviene discernir en la medida de lo posible lo que es atribuible a dichos programas o a la bonanza económica que hemos disfrutado.

Duela zenbait hamarkadatik hona euskal nekazaritza-sektorea eta landa-ingurunea eraldaketak sakona bizitzen ari dira. Autonomia berreskuratu eta gero, sektoreen eta landa-ingurunearen politikek bultzada handia izan zuten; Espainia Europako Ekonomia Erkidegoan sartu zenean, alabaina, NPBk eta haren erreformek markatutako ildoen mende geratu ziren. Aurreko hamarkadatik hona, landa-garapenerako politikak bultzatzen ari dira berriro, sektore-politiken kalterako, nahiz eta, era berean, landa-garapenerako programen, nekazaritza-garapenerako programen eta nekazaritza-ingurumenerako politiken arteko gainjartzea eta nahastea gertatzen ari den; egoera horrek helburuak nahasten ditu, eta helburuon beharrezko jarraipena eta ebaluazioa zailtzen. Aplikatutako landa-garapenerako programek lorpen handiak egin dituzte, baina bereizi egin behar da, ahal den neurrian, zer egotz dakiekeen programei eta zer gozatu berri dugun oparoaldi ekonomikoari.

Agriculture and the rural environment in the Basque country have for decades been undergoing a far-reaching process of transformation. With the establishment of autonomy in the region agricultural and rural policies received a major boost, though when Spain joined the European Economic Community those policies were necessarily linked to the lines laid down by the CAP and its subsequent reforms. For a decade now, more emphasis has been placed on rural development policies than on sectoral policies, though at the same time some degree of overlap and mixing between rural development, agricultural development and agro-environmental policies and programmes can be seen. In the long run this results in confusion and the mixing up of objectives, thus making the necessary task of monitoring and assessing these policies more difficult. The rural development programmes applied have achieved notable success, but a distinction must be drawn in so far as is possible between just how much of that success is attributable to the actual programmes and how much to the economic boom in which they took place.

Índice

1. Introducción
 2. La política de desarrollo rural en la UE
 3. La política de desarrollo agrario y rural de la CAPV
 4. Consideraciones finales
- Referencias bibliográficas

Palabras clave: sector agrario, medio rural, País Vasco.

Keywords: agriculture, rural area, Basque Country.

N.º de clasificación JEL: R14, R52, Q14.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar del carácter marcadamente urbano e industrial y de servicios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), más del 85% del territorio fue clasificado como Zona de Agricultura de Montaña y los municipios considerados rurales (más del 85%), si bien concentran una parte pequeña de la población total, representan más de 50% de la superficie total. Además, tratándose de un ámbito territorial poco extenso resulta que en algunos casos entre las áreas urbano-industriales y las áreas rurales apenas existen zonas de transición conformando en bastantes casos un conjunto territorial escasamente diferenciado.

El declive de las zonas rurales ha motivado que estos territorios hayan sido objeto de especial atención por parte de las administraciones públicas que han aplicado diferentes planes y programas de desarrollo rural. Mediante estas actuaciones se trataba de hacer frente tanto a la crisis del sector primario como al declive del mundo rural, tratando de impulsar una distribución más equilibrada de la población y de la actividad económica en el territorio. Desde la adhesión a la Unión Europea (UE) hace un cuarto de siglo, el marco de actuación de estas políticas ha venido impuesto en gran medida por la normativa comunitaria a través de programas dotados de financiación específica con cargo a los fondos europeos.

Este trabajo hace un repaso de los cambios habidos en la política de desarrollo rural europea y su particular aplicación en la CAPV, valorando las principales

realizaciones así como los efectos y carencias detectadas, para conformar un sucinto balance de su aplicación a lo largo de los últimos 25 años aproximadamente.

2. LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL EN LA UE

La intervención pública sobre el medio rural en la UE ha experimentado cambios profundos a lo largo de las últimas décadas (Murua *et al.* 2006). Hasta finales de la década de los ochenta dominaba el enfoque sectorial de apoyo al sector agrario y aunque las políticas de estabilización de precios y mercados continuaron absorbiendo gran parte de los recursos presupuestarios, sin embargo las actuaciones públicas destinadas al medio rural, las políticas de desarrollo rural, fueron adquiriendo gradualmente más peso aunque siempre menor que las políticas de precios y mercados.

El discurso comunitario experimentó cambios significativos (Viladomiu, 1994), se pretendía que el desarrollo agrario fuera sustituido por el desarrollo rural, al tiempo que se sugerían otras actividades ya existentes o a desarrollar como potenciales fuentes de rentas, bien de carácter complementario o incluso totalmente alternativas a las provenientes de la actividad agraria. El documento «El futuro del mundo rural» (Comisión Europea, 1988) dejó patente la opción por un desarrollo del mundo rural basado no necesariamente en la actividad agraria (la Declaración de Cork «Un medio rural con vida» (1996) reconoce el carácter multifuncional de los espacios rurales).

La Agenda 2000 incorpora en las nuevas políticas comunitarias los cambios en las políticas de desarrollo rural de modo que en adelante se les asigna un ámbito de actuación más amplio ya que, junto con las políticas orientadas a regiones menos desarrolladas o con dificultades estructurales, asume la antigua política de estructuras agrarias y las denominadas medidas de acompañamiento de la Reforma Mac Sharry de 1992. Tan sólo las actuaciones apoyadas por la Iniciativa Leader se mantenían fuera del marco de programación establecido.

El contenido de la nueva política de desarrollo rural se regulaba por el Reglamento (CE) n.º 1698/2005. El Reglamento establecía para la política de desarrollo rural del período 2007-2013 tres objetivos y ámbitos fundamentales:

- a) Aumentar la competitividad del sector agrícola y forestal.
- b) Mejora del medio ambiente y del medio rural.
- c) Mejora de la calidad de vida del medio rural y fomentar la diversificación de la actividad económica.

Para alcanzar los objetivos señalados se establecieron cuatro ejes relacionados con cada uno de los objetivos.

3. LA POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO Y RURAL DE LA CAPV

Si se pretende analizar la política de desarrollo rural en la CAPV se deben resaltar dos aspectos clave (Murua *et al.* 2006). Primero, la asunción por parte de la Administración Autónoma Vasca durante la década de los ochenta de las competencias en materia agraria y de desarrollo rural, así como la distribución de las mismas entre las instituciones autonómicas y forales tras la aprobación de la Ley de Territorios Históricos de 1983. La distribución de competencias en materia de política agraria y de desarrollo rural entre ambas administraciones ha dado lugar a una compleja estructura organizativa e institucional.

Segundo, la incorporación de España a la CEE en 1986 supuso la necesidad de adecuarse a las directrices de la Política Agrícola Común (PAC) que estaba inmersa en un proceso de profundos cambios. Por tanto, en adelante la política agraria y de desarrollo rural vasca va a estar guiada por las directrices marcadas por la PAC.

Como resultado de lo anterior, en la evolución de las políticas agrarias y de desarrollo rural en la CAPV se pueden distinguir dos etapas (Murua, 2000). La primera abarca desde la creación de las instituciones autonómicas tras la aprobación del Estatuto de Gernika en 1981 hasta finales de esa misma década; en la segunda etapa que arrancó con la nueva década, las sucesivas reformas de la PAC y la política regional europea impulsaron la adopción de un enfoque territorial de carácter más integral.

Durante la primera etapa las principales actuaciones autonómicas estuvieron dirigidas a la modernización del sector, mediante la puesta en marcha de programas de apoyo a la inversión y a la renovación de las explotaciones, aplicación de planes de mejora genética, la creación de centros de gestión técnico-económica, fomento del asociacionismo profesional, etc. En resumen, a la necesaria renovación y modernización del sector agropecuario y forestal.

Este incipiente proceso de renovación del agro vasco se vio condicionado por la incorporación de España en 1986 a la Comunidad Económica Europea y la consiguiente adecuación a las condiciones establecidas por la PAC y un nuevo entorno mucho más competitivo.

En la segunda etapa, y tras los primeros años de integración en Europa, las políticas aplicadas en la CAPV tuvieron que adaptarse a las transformaciones que estaba sufriendo la propia PAC, de modo que el aspecto territorial empieza a adquirir importancia creciente ante la incapacidad de los instrumentos tradicionales para corregir los desequilibrios generados.

Los cambios en el contexto de la política agraria y de desarrollo rural se tradujeron en la CAPV en sendos Planes Estratégicos para el medio rural y en la aplicación desde 1989 de sucesivos programas operativos para zonas Objetivo 5b e Iniciativas LEADER en las zonas rurales de la CAPV.

Sin embargo, el Plan Estratégico Rural Vasco (PERV 1992-1996) adoleció tanto de compromisos financieros como de objetivos cuantificables, limitándose a establecer una especie de hoja de ruta donde la mejora de la competitividad del sector agroalimentario, el mantenimiento del tejido socioeconómico de las áreas rurales y la gestión adecuada del medio natural pasaban a ser objetivos prioritarios.

La aprobación de la Ley de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma (Ley 10/1998, de 8 de abril) constituyó un hito notable, pues en ella se establecían de forma explícita los objetivos de las futuras actuaciones de las administraciones públicas en materia de desarrollo rural, así como la creación de un Consejo de Desarrollo Rural que coordinara las distintas instituciones públicas con competencias sobre el medio rural. Sin embargo, apenas se han desarrollado los instrumentos que contemplaba dicha ley.

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV 2000-2006 integraba todas las actuaciones en materia de desarrollo rural cofinanciadas por las administraciones vascas (Gobierno vasco y Diputaciones Forales) y la sección Garantía del FEOGA en torno a tres ejes principales de actuación. Actualmente está en vigor el PDRS 2007-2013 cuya implantación es aún incipiente.

3.1. Impacto de las políticas de desarrollo agrario y rural

Las zonas rurales se caracterizan generalmente por su escasa diversificación económica y tendencia al despoblamiento y envejecimiento de la población; además presentan déficits importantes en la dotación de servicios y otros equipamientos básicos, aspectos todos ellos que inciden negativamente en el potencial endógeno y en la calidad de vida de estas áreas. No obstante, las zonas rurales no son homogéneas pues a pesar de tener aspectos comunes concurren circunstancias particulares que en ciertos casos atenúan y en otros casos agudizan los aspectos arriba señalados.

Habitualmente el subsector agropecuario y forestal constituye la actividad productiva dominante de las zonas rurales; aun siendo ello cierto, sin embargo en muchos casos ya no es la actividad productiva que da ocupación a la mayoría de la población residente. Algunas de las producciones más importantes (vacuno de leche y carne, cereal, patata, remolacha, forestal, etc.) se enfrentan a dificultades importantes, lo cual hace que la población ocupada directa o indirectamente en esas actividades vaya disminuyendo de modo continuado.

No obstante, es justo señalar un aumento significativo de la producción de ciertos productos de calidad como carne de vacuno y leche de oveja, uva para txakolí o ciertos cultivos hortícolas. Aunque cuantitativamente y en términos de empleo no son muy importantes, sin embargo su importancia cualitativa es apreciable.

A lo largo de las últimas décadas el empleo agrario ha disminuido radicalmente. De acuerdo a la PRA (encuesta de población en relación con la actividad) en el pe-

período 1986-2009 los ocupados agrarios de la CAPV se han reducido a menos de una tercera parte; según datos de afiliación al Régimen Especial Agrario (REA), a finales del 2009 el número de inscritos para el conjunto de la CAPV era de 3.785 (un 40% de los inscritos diez años atrás). Las cifras de afiliación al REA enmascaran parcialmente la realidad ya que frecuentemente obedece más al interés de contar con una pensión de jubilación que a la existencia de actividad profesional.

Los principales establecimientos agroindustriales se localizan principalmente fuera del ámbito rural; son los establecimientos de tipo artesanal los que más frecuentemente se ubican en el entorno rural. Con alguna excepción (industria vitivinícola de la Rioja Alavesa) se puede afirmar que por lo general la contribución directa (empleo) de la agroindustria vasca al objetivo del desarrollo rural es limitada.

Las principales oportunidades de empleo o nuevos yacimientos de empleo (NYE) parecen estar al margen de la actividad agropecuaria, aunque en actividades fácilmente compatibilizables con las anteriores (Murua y Astorkiza, 1996). Los nichos o yacimientos de empleo de mayor potencial parecen encontrarse ligados a actividades conservacionistas, de esparcimiento y de servicios vinculados a lo que podría denominarse en sentido amplio «paquete turístico y de esparcimiento rural». Sin embargo, a pesar de que una parte considerable del territorio de la CAPV ha sido declarado Espacio Natural Protegido (ENP), sus potencialidades no parecen haber sido suficientemente explotadas, más allá de un tímido apoyo al turismo rural, debido tal vez a razones de enfoques inadecuados o incluso a cuestiones presupuestarias (García-Alonso, 2009; Ferrero, 2010).

Durante los últimos años las políticas de desarrollo rural han experimentado ciertos cambios, integrando progresivamente multitud de instrumentos que respondían a objetivos tanto de carácter sectorial como horizontal. El diseño de las nuevas políticas de desarrollo rural supone en cierto modo revisión y adecuación de enfoques anteriores.

Gran parte de las actuaciones se han concentrado en dos ámbitos: el sector agroindustrial (en su acepción amplia, incorporando tanto el sector primario como la agroindustria) y el territorial en las zonas rurales. En el primer caso se ha apoyado al sector con instrumentos que facilitaran una mejor adaptación a un entorno crecientemente competitivo. Las medidas de carácter territorial se han orientado principalmente hacia la mejora de la situación de los habitantes de las zonas rurales, tratando de mitigar el retroceso de las actividades agropecuarias mediante actuaciones destinadas a impulsar la diversificación económica y a mejorar la calidad de vida de su población, así como la conservación de los valores naturales del medio rural.

La valoración de las políticas de desarrollo rural aplicadas se centra principalmente en los resultados de las medidas que tienden a detener y a invertir la situación de declive de las zonas rurales de la CAPV (población, nuevas iniciativas económicas, dotación de infraestructuras y servicios a la población del medio rural).

Tras largos años de reducción de la población rural, en el período 1991-2005 la población rural de la CAPV creció a una tasa anual del 0,76 % (con crecimiento mas intenso durante los últimos años del período), mientras que la de los municipios no rurales lo hacía a una tasa del 0,06% (Ruíz de Urrestarazu y Galdós, 2008). Parece que el medio rural vasco tímidamente tiende a romper la tendencia a la baja existente en períodos precedentes, cambio al que habrán contribuido sin duda, con más o menos fuerza, los programas de desarrollo rural aplicados; igualmente se asiste al fenómeno de urbanización rural (urbanización difusa y contraurbanización) que atrae a nuevos residentes. Tal y como señalan diversas investigaciones (Murua, 2009; Ruíz de Urrestarazu y Galdós, 2008; Murua *et al.*, 2006; Murua y Eguía, 2007), el impacto de la urbanización residencial ha sido desigual en las zonas rurales.

Los autores reseñados señalan que entre los factores explicativos de esas migraciones internas tienen gran importancia aspectos tales como disponer de buenos accesos y de ciertos servicios, disfrutar de un entorno atractivo o mantener una relativa proximidad a algún enclave urbano o semiurbano. Igualmente la oferta residencial resulta un factor de dinamización poblacional de gran relevancia en muchos núcleos rurales. Por otro lado, el fenómeno de urbanización rural selectivo coincide en el tiempo con el período de bonanza económica vivido en nuestro país desde mediados de la década de los 90.

El desarrollo rural requiere igualmente de actuaciones específicas que permitan cubrir las necesidades de servicios educativos, culturales, sociales, sanitarios o de infraestructuras, para acortar la distancia existente entre el espacio rural y el urbano (los programas Erein, Hurbiltzen o el programa escolar Haurreskolak son ejemplos de iniciativas que pretenden precisamente paliar el déficit de dotaciones de servicios en las zonas rurales).

Diversificar la economía de las zonas rurales en un contexto de progresivo descenso de la producción agraria constituye uno de los retos permanentes de las políticas de desarrollo rural desde sus orígenes. Con este objetivo, en los diferentes programas de ayudas públicas se han creado líneas de apoyo a la iniciativa privada destinadas a atraer inversiones externas, habilitando además infraestructuras industriales que favorezcan y atraigan dichas inversiones.

Es destacable el importante papel que en los primeros períodos de programación tuvieron las iniciativas de carácter industrial vinculadas a inversiones exógenas. Sin embargo, la nueva programación (desarrollo territorial) ha permitido que adquieran mayor relevancia otro tipo de actividades, como las turísticas. Así, el turismo rural que en el período 1988-1999 tan solo había creado el 12% del total de empleos, en el último período de programación el 48% de los empleos nuevos estaba relacionado con el turismo. El resto de empleos se dividió prácticamente a partes iguales entre los servicios de proximidad y la diversificación de actividades dentro de la explotación agraria (transformación y comercialización a pequeña escala). Las iniciativas de carácter innovador son prácticamente inexistentes (Malagón, 2009).

Todo ello es consecuencia principalmente de las limitaciones y dificultades que presentan muchas zonas rurales a la hora de generar iniciativas económicas ajenas a la actividad agraria o al turismo, para poder diversificar así su tejido productivo. Sin embargo, la falta de instrumentos con personal adecuado y el debilitamiento del tejido y del capital social dificulta el establecimiento de una nueva cultura emprendedora que rompa con los hábitos y la inercia existente.

Otra de las prioridades de los programas de desarrollo rural ha sido la mejora de los equipamientos y servicios disponibles para los habitantes de las zonas rurales y su equiparación con las zonas urbanas. En los primeros períodos de programación, las actuaciones sobre este objetivo se centraron principalmente en la realización de inversiones en infraestructuras y equipamientos básicos como abastecimientos de aguas y saneamiento, electrificación, rehabilitación de núcleos urbanos y recuperación del patrimonio rural.

Sin embargo, las actuaciones del período de programación 2000-2006 han tenido una orientación distinta, priorizándose la protección, conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico de las zonas rurales, la mejora de los cascos urbanos y, sobre todo, la inversión en primera vivienda, bien mediante la rehabilitación, bien mediante la urbanización de suelo rural para vivienda. La reorientación de las ayudas muestra la existencia de una demanda emergente de primera vivienda en el medio rural que guarda relación con lo señalado acerca de las causas que explican los movimientos de población hacia ciertas zonas rurales.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En las últimas décadas las políticas de desarrollo rural están siendo sometidas a importantes cambios de orientación y contenidos que van más allá de los necesarios ajustes de políticas flexibles. Así, se viene produciendo un solapamiento y mezcla de los programas de desarrollo rural con los de desarrollo agrario que a la postre confunden y mezclan objetivos y dificultan su obligado seguimiento y evaluación. Aunque concomitantes, desarrollo agrario y desarrollo rural son temas distintos. Las políticas de desarrollo rural son cada vez más complejas e integran instrumentos que antes se hallaban dispersos en otras políticas o esquemas de intervención (política forestal, agroambiental, apoyo a las rentas agrarias, etc.).

El hecho de plantear un amplio abanico de objetivos agrupados en distintos ejes puede presentar la ventaja aparente de conformar un conjunto más coherente y articulado de objetivos y medidas, dotando en apariencia de mayor eficacia a las políticas de desarrollo rural. Sin embargo, tratar de abarcar un espectro excesivamente amplio de problemas puede ser un inconveniente, hasta el punto de que las medidas específicas pierdan fuerza y eficacia y con ello el conjunto de la política de desarrollo rural. Los PERV no han llevado aparejados compromisos financieros, con lo que

han quedado reducidos a poco más que meras declaraciones de intenciones u hoja de ruta.

Probablemente el logro más importante de los programas de desarrollo rural aplicados haya sido su contribución a frenar la pérdida de población de algunas zonas rurales, si bien hay que señalar que la recuperación de población pudiera estar parcialmente relacionada con el fenómeno de urbanización rural selectiva coincidente con el período de bonanza económica.

En términos de diversificación productiva los resultados obtenidos son modestos, aunque debe reconocerse que las características de las zonas rurales dificultan el logro de este objetivo. La capacidad de creación de nuevos empleos e iniciativas económicas está limitada al turismo y apenas se observan nuevas empresas o actividades de carácter innovador. La falta de instrumentos con personal adecuado dificulta el establecimiento de una nueva cultura emprendedora que rompa con los hábitos y la inercia existente. El debilitamiento del tejido social y del *stock* de capital social en la zonas rurales produce un círculo vicioso difícil de quebrar.

Puede apuntarse que, tal vez, no se ha incidido suficientemente en los nichos de mayor potencialidad en los que la Administración estaría llamada a desempeñar un importante papel activador.

Finalmente puede señalarse cierto problema de gobernanza derivado de la complejidad institucional de la CAPV a lo que habría que añadir la necesidad de incorporar una nueva cultura en las políticas de desarrollo rural, coherente con el papel que está llamado a desempeñar el medio rural del siglo XXI. Los nuevos usos del suelo rural requieren como ya comienza a abordarse en alguno de los territorios (ETORLUR) nuevos instrumentos para afrontar una nueva realidad que permita una gestión racional del suelo rural y con ello del medio rural como ámbito territorial integrante del conjunto territorial de la CAPV.

La legitimación social necesaria de cualquier tipo de políticas requiere como condición necesaria un uso eficiente de los recursos aplicados a fines socialmente aceptados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COMISIÓN EUROPEA (1988): *El Futuro del Mundo Rural*.
- 1997: *Agenda 2000*, Documento Comisión CE, Bruselas.
- FERRERO, A. (2010): Tesis Doctoral, UPV-EHU.
- GOBIERNO VASCO (1991): *Programa Operativo de Desarrollo de las Zonas Rurales Objetivo 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Vitoria-Gasteiz.
- 1992: *Plan Estratégico Rural Vasco (1992- 1997)*, Vitoria-Gasteiz.
- 1995: *Documento Único de Programación para el Desarrollo de las Zonas Rurales Objetivo 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, Vitoria- Gasteiz.
- 1998: *Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco (1997-2000)*, Vitoria-Gasteiz.
- 2000: *Plan de Desarrollo Rural Sostenible (2000- 2006)*, Vitoria- Gasteiz.
- 2009: *Programa de Desarrollo Rural del P. V. (2007- 2013)*, Vitoria- Gasteiz.
- GARCÍA-ALONSO, O. (2009): «La contribución de los espacios protegidos al desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales. Aplicación al Parque Natural de Izki», Tesis Doctoral, UPV-EHU.
- IZQUIERDO, B. (2007): *Desarrollo rural en el País Vasco. Hacia un modelo de evaluación cualitativa*, Cuadernos Sociológicos Vascos, Gobierno Vasco.
- MALAGÓN, E. (2009): «Multifuncionalidad e instrumentos de política agraria: el caso de la política agroambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco», Tesis Doctoral, UPV-EHU.
- MURUA, M. (2009): «Vestigios del mundo rural vasco: los casos de Aulesti y Etxalar», *Lurralde*, n.º 32.
- MURUA, J.R. (2000): «El sector agrario en el marco de las políticas de desarrollo rural», en Fernández de Larrinoa, K. (ed.): *La cosecha pendiente: de la intervención económica a la infraestructura cultural y comunitaria en el medio rural*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- MURUA, J.R. Y ASTORKIZA, I. (1996): *Nuevos Ya-cimientos de Empleo ligados a actividades agropecuarias, forestales y conservacionistas*, Departamento de Promoción Económica y Empleo.
- MURUA, J.R.; EGUIA, B.; MALAGÓN, E. Y ALBIAC, J. (2006): *Los Costes de la No Agricultura en el País Vasco*, Colección LUR, n.º 6, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- RUIZ DE URRESTARAZU, E. Y GALDOS, R. (2009): *La urbanización de los Espacios Rurales en el País Vasco*, Universidad del País Vasco.
- VILADOMIU CANELA, L. (1994). «Diez años de reforma de la política agraria comunitaria», *Agricultura y Sociedad*, n.º 70.